

R1. IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO

R1.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

Definición:

Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso teórico correspondiente a su edad.

Contexto:

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad. En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

Análisis:

- **Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad.** En España, en el curso 2013-14, el 93,7% del alumnado de 8 años está matriculado en tercero de Educación Primaria, curso teórico de esta edad, y a los 10 años la tasa de alumnos en quinto de esta etapa es del 89,5%. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 84,9% de los alumnos de 12 años cursa primero de esta etapa educativa; un 71,0% de alumnos de 14 años, tercero, y un 63,6% de 15 años están matriculados en cuarto.
- **Las mujeres presentan tasas superiores a los hombres, aumentando la diferencia con la edad.** Concretamente para el curso 2013-14 a los 8 años la diferencia se sitúa en 1,5 puntos, a los 10 años en 2,7 puntos, a los 12 años en 4,5 puntos, a los 14 años en 8,3 puntos y a los 15 años la diferencia es de 9,6 puntos.
- **Por comunidades autónomas, las tasas de idoneidad de Cataluña, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Principado de Asturias son las más elevadas para todas las edades consideradas en el curso 2013-14.** A los 12 años, cuando teóricamente se finaliza la E. Primaria y se inicia la E. Secundaria Obligatoria, ya existe una diferencia significativa entre las comunidades con los porcentajes más altos (Cataluña, 91,7%, y La Rioja, 87,8%) y las que de menores porcentajes (Ceuta, 77,1%, e Illes Balears, 79,4%), superando los 10 puntos entre los valores extremos. En la edad de 15 años, previa al fin de la escolaridad obligatoria, las diferencias son todavía más amplias, destacando en la parte alta Cataluña (75,1%), País Vasco (72,6%), Comunidad Foral de Navarra (69,3%) y Principado de Asturias (69,2%) y con los valores más reducidos Ceuta (43,5%), Melilla (47,9%) y Región de Murcia (54,6%).
- **Entre 2003-4 y 2013-14, las mayores variaciones en las tasas de idoneidad se producen a los 14 y 15 años.** Las tasas de dichas edades tienen una tendencia descendente hasta los cursos 2005-06 y 2006-07, a partir de los cuales las tasas comienzan a incrementarse, incluso finalizando la tasa de 15 años (63,6% en 2013-14) claramente por encima del dato de inicio del periodo (59,4% en 2003-2004). En las edades correspondientes a Educación Primaria (8 y 10 años) y al inicio de la E. Secundaria Obligatoria, 12 años, las tasas han permanecido más estables. En este periodo las diferencias entre hombres y mujeres han disminuido en las 5 edades, sobre todo a los 14 años (3,6 puntos) y a los 15 años (3,4 años). La reducción a los 8 y 10 años es de solo 0,5 puntos.

Especificaciones técnicas:

- La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso teórico correspondiente a su edad. Se estudia para las edades que marcan el inicio de los ciclos de segundo y tercero de la E. Primaria (8 y 10 años), para la edad teórica de comienzo de la ESO (12 años) y para las asociadas a los dos últimos cursos de esta etapa (14 y 15 años).
- Los cálculos de diferencias se realizan con todos sus decimales, con lo que puede no coincidir con la diferencia de las cifras con un decimal que se presentan en las tablas y gráficos.

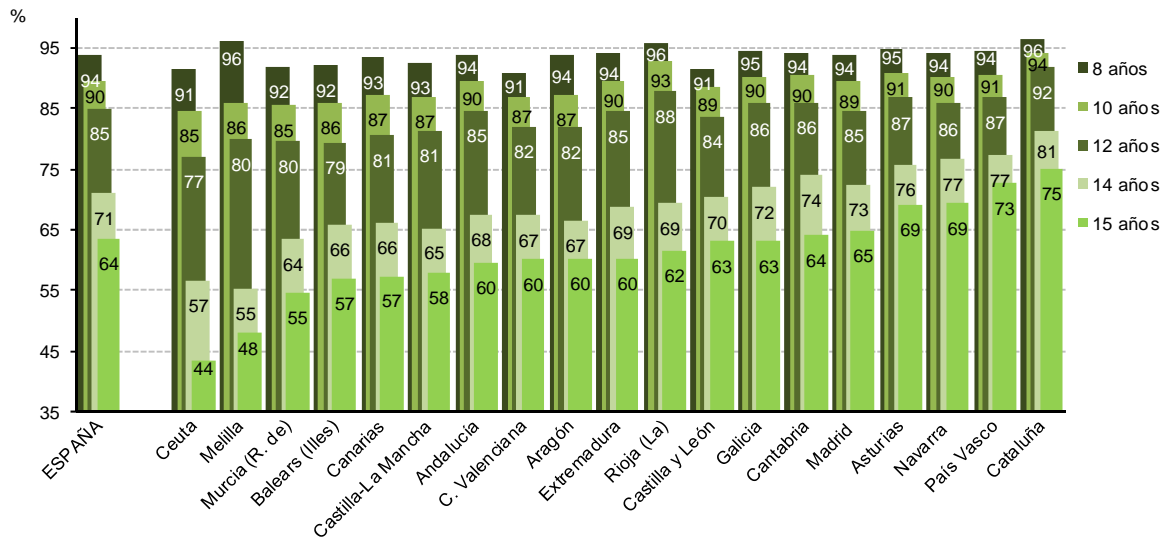
Fuentes:

- Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referencias:

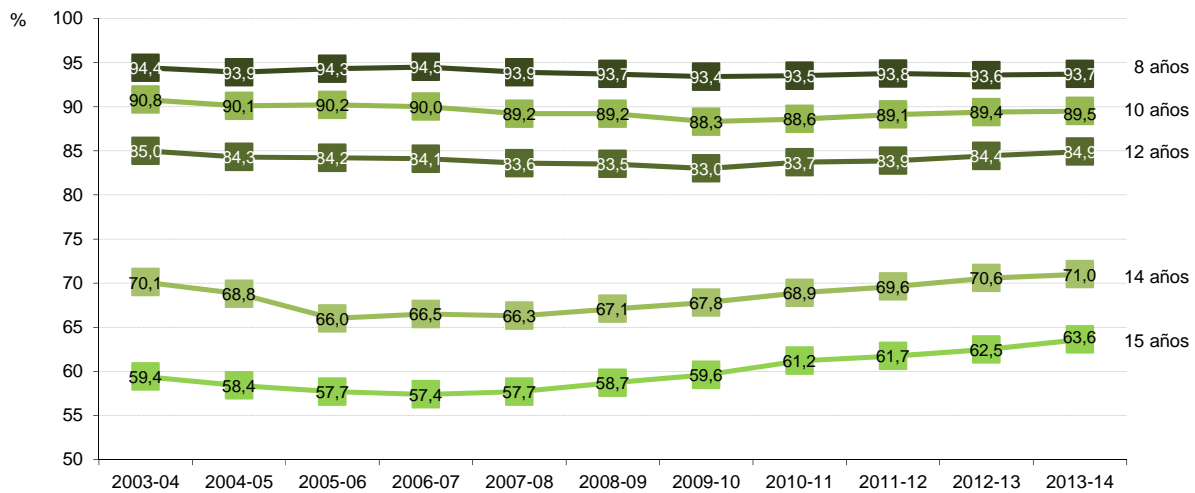
- [MECD: Estadística de las Enseñanzas no universitarias.](#)
- [Las cifras de la educación en España. MECD](#)
- [MECD. Sistema estatal de indicadores de la educación. 2000-2015](#)

R1.1.Gráfico 1: Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años por comunidad autónoma. Curso 2013-14.



Nota: En el gráfico las comunidades autónomas están en orden creciente según la tasa de idoneidad en la edad de 15 años.

R1.1.Gráfico 2: Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años entre los cursos 2003-04 y 2013-14.



R1.1.Gráfico 3: Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años según el sexo. Años 2003-04, 2008-09 y 2013-14.

